



De ante maravedis

ELLO QVARTO, VENE-
RE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y NUEVE.

de q. con esta corteada no es posible mantenerse
en dha. Sierra y dexar alguna providencia p. la
casa y familia; y q. en mismo se le avonen los
Carilzon y fundaciones de gloria q. se celebrasen
durante esta providencia. Y la Ciudad hauien-
do oido y lo puto de esta pretension; Acordó,
q. sobre los dho. veis real. q. pagan los
Arrendadores de la Sierra en suena de su Postura
y remate, se le paguen otros tres reales
mas en cada un dia de los q. se mantubiere en
dha. Sierra con los de la ida y buelta, y de lo
q. importare sea pache libramiento a su favor
contra el depositario Comendador de Reporio;
Y q. por la secret. a Ayuntamiento se avo-
nen en el libro y en la regulacion de avilao
todas las q. se celebraren oraciones y fiestas.

Por q. enner durante dha. ocupacion
R. Novis, y Hicose relacion de una p. provision del Ill. y
vobre el rre. del Consejo de Castilla, vobre las provision-
go de Alfara. Y la dada en el vno. de los rre. de la Aragonia
de Alfara y ultimo Tenis de ella llamado Alfa-
beta, en q. se manda por dho. rre. q. sin em-
barzo de lo revuelto en otra real prov. de veinte